



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE KARLA CHANDÍA FERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 20 JUN 2013

VISTOS:


Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-40567947 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 02087

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE KARLA CHANDIA FERNANDEZ
- ❖ R.U.T. 
- ❖ CARGO Profesora
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera
- ❖ DESDE 17.06.2013
- ❖ HASTA 21.06.2013
- ❖ N° DE DIAS 05 DÍAS
- ❖ LICENCIA N° 2-40567947

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/SDA/PAV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)